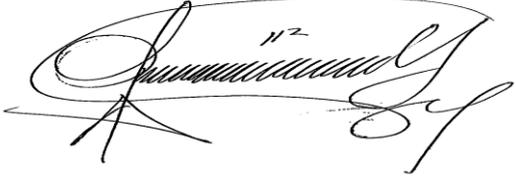




REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE CIRCUITO – CIVIL 001 TURBO
TRASLADO No. 006 del lunes 01 de Marzo de 2021

FIJACIÓN DE TRASLADO				
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Naturaleza del escrito
05837310300120160120000	Ejecutivo	Banco Davivienda S.A.	Jorge Ignacio Pretel	EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS A LA PARTE DEMANDADA de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante. Arts. 110 y 446 #2 del Código General del proceso. INICIA: MARZO 02 DE 2021 VENCE: MARZO 04 DE 2021
05837310300120160067900	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia	Brunel Antonio Cuadrado Portillo	EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS A LA PARTE DEMANDADA de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante. Arts. 110 y 446 #2 del Código General del proceso. INICIA: MARZO 02 DE 2021 VENCE: MARZO 04 DE 2021

En la fecha lunes 01 de Marzo de 2021, se fija el presente traslado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

A handwritten signature in black ink on a white background. The signature is highly stylized and cursive, appearing to read 'Liliana Paola Barrios Yezpe'. There is a small number '112' written above the middle part of the signature.

LILIANA PAOLA BARRIOS YEPEZ

Secretaria